ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 66/2017 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 66/2017 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ING. GUSTAVO DURÉ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por la **SRA. ANDREA LÓPEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** y la **SRA. SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones los cuales fueron designados para la presente Apertura. Además acude al acto la **ABG. PAOLA ESTECHE - REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 13 de fecha 16 de febrero de 2016, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 261 de fecha 13 de setiembre del 2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **SHIROSAWA COMPANY SAIC.** Representada en este Acto por la **SRA. LAURA DELVALLE** con **C.I. N° 4.362.013**.----------
2. **PRINTEC S.A.** Representada en este Acto por el **SR. DANIEL COLMAN OSORIO** con **C.I. N° 4.052.848**.----------
3. **J&S S.R.L.** Sin representante para este acto.----------
4. **OLISERVICE S.R.L.** Representada en este Acto por la **SRTA. GIOVANNA REBECA PRETTE BERINO** con **C.I. N° 3.650.467**.----------
5. **ALTERNATIVA S.A.** Representada en este Acto por la **SRA. ANGÉLICA INOCENCIA ZAYAS AQUINO** con **C.I. N° 3.507.358**.----------
6. **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** Representada en este Acto por el **SR. PABLO AGUSTÍN MARÍA RATTI ESCOBAR** con **C.I. N° 810.641**.----------
7. **SEGEL LOGISTICA S.A.** Sin representante para este acto.----------
8. **OFFICE COMPU S.A.** Sin representante para este acto.----------
9. **MASTER SOFT PARAGUAY S.A.** Sin representante para este acto.----------
10. **DATA SYSTEMS S.A.** Representada en este Acto por el **SR. ELENIO URBIETA CORONEL** con **C.I. N° 914.987**.----------

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

348

11. **DOCUNET S.A.** Representada en este Acto por el **SR. LUIS SANTIAGO RAFAEL** con **C.I. N° 3.975.537.**----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **SHIROSAWA COMPANY SAIC.** El total de precios ofertados es de **G. 793.718.102 (GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DOS)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)** con una vigencia del **23/11/17** hasta el **22/04/18.**--------
2. **PRINTEC S.A.** El total de precios ofertados es de **G. 2.508.987.194 (GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 80.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES)** con una vigencia del **22/11/17** hasta el **01/05/18.**----------
3. **J&S S.R.L.** El total de precios ofertados es de **G. 2.911.577.186 (GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES)** con una vigencia del **23/11/17** hasta el **23/03/18.**----------
4. **OLISERVICE S.R.L.** El total de precios ofertados es de **G. 8.600.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 500.000 (GUARANÍES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia del **13/11/17** hasta el **11/06/18.**----------
5. **ALTERNATIVA S.A.** El total de precios ofertados es de **G. 2.836.022.582 (GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES)** con una vigencia del **23/11/17** hasta el **23/03/18.**----------
6. **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** El total de precios ofertados es de **G. 1.607.814.168 (GUARANÍES MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)** con una vigencia del **22/11/17** hasta el **31/05/18.**----------

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

347

7. **SEGEL LOGISTICA S.A.** El total de precios ofertados es de **G. 24.545.000 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 900.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS MIL)** con una vigencia del **22/11/17** hasta el **01/04/18.**----------
8. **OFFICE COMPU S.A.** El total de precios ofertados es de **G. 1.815.395.296 (GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES)** con una vigencia del **22/11/17** hasta el **22/03/18.**----------
9. **MASTER SOFT PARAGUAY S.A.** El total de precios ofertados es de **G. 3.305.126.866 (GUARANÍES TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 135.000.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES)** con una vigencia del **23/11/17** hasta el **23/03/18.**----------
10. **DATA SYSTEMS S.A.** El total de precios ofertados es de **G. 347.538.910 (GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 25.000.000 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES)** con una vigencia del **22/11/17** hasta el **01/04/18.**----------
11. **DOCUNET S.A.** El total de precios ofertados es de **G. 57.200.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 7.000.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES)** con una vigencia del **22/11/17** hasta el **22/03/18.**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **SHIROSAWA COMPANY SAIC.** Presenta un original y una copias de la oferta, **no presenta:**---
   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.

2. **PRINTEC S.A.** Presenta un original y una copias de la oferta, **no presenta:**----------
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

Abog. Paola R. Estethe M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

GIOVANNA R. PRETTE B
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Alternativa S.A.

348

3. **J&S S.R.L.** Presenta un original y una copias de la oferta, **no presenta:**----------
   - Patente Municipal vigente
   - Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER), acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2014, 2015, 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016)
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016)
   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007
   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.

4. **OLISERVICE S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:**----------
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.

5. **ALTERNATIVA S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:**----------
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.

6. **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:**----------
   - Patente Municipal vigente
   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.

7. **SEGEL LOGISTICA S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:**----------

Ing. PABLO A. RAFFI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

340

- Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER), acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2014, 2015, 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016)
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016)
- Declaración Jurada de poseer capacidad técnica para proveer los bienes solicitado en la planilla de Especificaciones tecnicas.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.

8. **OFFICE COMPU S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:** ----------
Patente Municipal vigente.
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.
   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

9. **MASTER SOFT PARAGUAY S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:**--
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.

10. **DATA SYSTEMS S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:**----------
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.

11. **DOCUNET S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:**----------
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.

Ing. PABLO A. RAFFI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

Abg. R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Ing. Gustavo Duré
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

GIOVANNA R. PRETTE B
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

339

EL **SR. ELENIO URBIETA** representante de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.** deja las siguientes observaciones:

- El formulario de ofertas presentado por la empresa ALTERNATIVA S.A. en la misma ha omitido al pie de página la nota de cumplimiento de los establecido en el decreto 1107/14, como así también el nombre del llamado al comienzo de la página, obviando de esta forma lo que establece el formulario original, la misma es de carácter sustancial.

EL **SR. DANIEL COLMAN** representante de la empresa **PRINTEC S.A.** deja las siguientes observaciones:

- Conforme al cumplimiento de lo establecido en el decreto N° 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios termine con decimales se deberá realizar el redondeo aritmético hacia abajo según lo establecido en el artículo N° 42 en el mencionado decreto. Por lo cual, solicitamos al comité de evaluación la aplicación de criterio de desempate establecido en el pliego de bases y condiciones para los ítems 41, 51, 52, 57.

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **11:30 hs.**----------

ING. GUSTAVO DURE
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

ANDREA LOPEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

ABG. PAOLA R. ESTECHE M.
ASESORÍA JURÍDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Laura Del Valle
Cel. 0985-411.122 - 0984-497.635
Shirosawa Co. SAIC

LAURA DELVALLE
OFERENTE
SHIROSAWA CO. SAIC

ANGELICA ZAYAS
OFERENTE
ALTERNATIVA S.A.

Alternativa S. A.

338

ELENIO URBIETA
OFERENTE
DATA SYSTEMS

DANIEL COLMAN
OFERENTE
PRINTEC S.A.

PABLO RATTI
OFERENTE
NAZARENO COMERCIAL

GIOVANNA PRETTE
OFERENTE
OLISERVICE S.A.

GIOVANNA R. PRETTE K
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.